



FEDERACION INTERAMERICANA DE FILATELIA

CONVOCATORIA A LA LIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN INTERAMERICANA DE FILATELIA

En sesión virtual realizada el día 11 de febrero de 2022, el Consejo Ejecutivo de la Federación Interamericana de Filatelia, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 17.3 de los Estatutos de la Federación Interamericana de Filatelia, resolvió convocar a la LIV Asamblea General Ordinaria de la Federación, para el domingo 12 de junio de 2022, en el Metro Toronto Convention Centre, Toronto-Canadá, a partir de las diez de la mañana.

El orden del día será el siguiente:

1. Lectura del acta de la LIII Asamblea, realizada en Buenos Aires (Argentina), el 30 de agosto de 2019
2. Designación de revisores del acta de esta Asamblea
3. Informes del Consejo Ejecutivo de la FIAF:
 - Memoria,
 - Balance General, inventario y Cuenta de Gastos y recursos.
 - Informe del órgano de fiscalización.
4. Informes de las comisiones FIAF
5. Entrega del premio Álvaro Bonilla Lara del año 2019, 2021 y de la Medalla FIAF 2021.
6. Adjudicación de premios 2022.
7. Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Primer, Segundo y Tercer Consejeros, Primer y Segundo Fiscalizadores de la Federación Interamericana de Filatelia
8. Ratificar patrocinio de Exposiciones y Designación de la sede de la próxima Asamblea
9. Lo que propongan los delegados

Las entidades miembros designarán un delegado titular y uno suplente a la Asamblea, a más tardar hasta el día 12 de mayo de 2022. Los delegados, para intervenir en la sesión deberán, previamente, presentar sus credenciales ante el secretario de la Federación.

Conforme el artículo 29.4 de los Estatutos de la Federación, las entidades miembros que no designen delegados podrán hacerse representar por cualquiera de los delegados que asista a la Asamblea. Los delegados solo podrán representar a su propia entidad y a una adicional, en calidad de apoderados; no pueden actuar como apoderados quienes no sean delegados de una entidad miembro.

Se recuerda a las entidades miembro que, conforme el artículo 8.6 de los Estatutos, deberán estar al día en el pago de sus cuotas sociales con corte 2022 para poder participar con voz y voto en la Asamblea.

LO CERTIFICO

Quito, 29 de abril de 2022

Paul Novoa Vivero
SECRETARIO DE LA FEDERACIÓN INTERAMERICANA DE FILATELIA